Piura Región

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA DE APOYO TECNICO Y PROGRAMACIÓN
14 ABR 2014
REGISTRO 827

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014

Solicitud de Registro Nº 03415 del 08.04.2013
Urb. San Antonio E-6 Castilla

EMPRESA "INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES" S.A.C.

Nº 129 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 11 ABR 2014

SERVICIO : PRIVADO (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro Nº 03415 de fecha 08 de Abril de 2014 y antecedentes en doce (12) folios, la Representante legal de la **Empresa "INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES" S.A.C.,** ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje **P1V-729**, por vencimiento.

Se ha constatado que la **Empresa "INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES" S.A.C.,** cuenta con Resolución Directoral Regional N° 0514-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 10 de Abril del 2013 por medio del cual se le otorgó Autorización para Prestar Servicio de Transporte Privado de Personas en el ámbito de la Región Piura, con una (01) unidad vehicular.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC modificado por D.S.N° 006-2010-MTC así como en el Procedimiento N° 24 del TUPA Institucional aprobado con Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, Vigencia de Poder Partida Electrónica Nº11111315, DNI 44177283 del Gerente, Certificado de habilitación técnica vehicular (CITV) 49-0000005948-2014 expedido por REVIPLUS S.A.C., SOAT Nº 05-05509413 – LA POSITIVA, Copia de la tarjeta de propiedad serie Nº E0284488 a nombre de la empresa y Deposito Nº3263136-4-D – Banco de la Nación, razón por la cual es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N° 000165.

De acuerdo a lo expuesto, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA** se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje **P1V-729** perteneciente a la **Empresa "INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES" S.A.C.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 del D.S. Nº 017-2009-MTC modificado mediante D.S.Nº 011-2013-MTC que indica **" la vigencia de la habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección técnica Vehicular vigente...."**; a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.Nº 017-2009-MTC, y Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHICULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACION	FECHA RETIRO VEH. SERVICIO PUB.
P1V-729	2011	10 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2031

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES
Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL